MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
MINIMA CUANTIA CMC-078-2021

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL BAGRE-ANTIOQUIA."

CLASIFICACION UNSPSC

CÓDIGO SEGM ENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO
731521	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152108	Servicio de mantenimient o y reparación de equipos eléctricos	731521	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152108	Servicio de mantenimient o y reparación de equipos eléctricos

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Los mantenimientos correctivos, deben aplicarse en diferentes áreas del palacio municipal y otras dependencias en los aires acondicionados de acuerdo a una revisión previa a esta cotización y a nuestra experiencia. Estos son los daños que se evidenciaron, pero es posible que dentro del proceso se presenten otro tipo de daños.

Descripción del producto	CANT	VR. UNIT	TOTAL
Cambio capacitor comprensor.	12	54.600	655.200
Cambio capacitor evaporador.	15	68.200	1.023.000
Cambio capacitor ventilador comprensor.	16	43.000	688.000
Cambio de cable en corto condensadora	10	54.800	548.000
Cambio de motor ventilador condensadora de 12.000 a 24.000BTU	4	54.400	217.600
Cambio de motor ventilador evaporadora	6	86.000	516.000
Cambio de rodamiento motor ventilador condensador de 12.000BTU	18	64.400	1.159.200
Cambio de rodamientos ventilador evaporadora	10	64.400	644.000
Cambio de sensor evaporadora	9	40.200	361.800
Cambio de tarjeta evaporadora mini Split.	11	61.400	675.400
Cambio de terminal	35	15.000	525.000
Cambio de terminal en bornera COMP	40	20.000	800.000
Corrección de fuga en boquilla	13	53.000	689.000
Corrección de goteo evaporadora	22	40.000	880.000
Descarte de fuga de gas en evaporadora y reparación	11	114.000	1.254.000
Montaje de comprensor de AA Mini Split de 12.000BTU	3	210.000	630.000
Recarga de refrigerante. R22/ R410	40	47.000	1.880.000
Reparación de tarjeta evaporadora	14	87.500	1.225.000
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO			**$ 14.371.200**

MANTENIMINETO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	CONTRATACION			
1,1	Aire mini Split	2	204.000	408.000
2	OF. PROFESIONAL URBANISMO			
2,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
3	OF. OBRAS PUBLICAS			
3,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000

4	OF. BANCO DE PROYECTOS			
4,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
5	SECRETARIA DE EDUCACION			
5,1	Aire min Split	1	204.000	204.000
6	SECRETARIA DE PLANEACION			
6,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
7	SECRETARIA DE SALUD			
7,1	Aire mini Split	3	204.000	612.000
8	OF. ARCHIVO			
8,1	Aire mini Split	3	204.000	612.000
9	OF. SECRETARIA DE AGRICULTUTA			
9,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
10	FAMILIAS EN ACCION			
10,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
11	COMUNICACIONES			
11,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
12	OF. SECRETARIA DE CATASTRO			
12,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
13	SECRETARIA HACIENDA			
13,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
14	OF. DESPACHOS DE HACIENDA			
14,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
15	SECRETARIA DE GOBIERNO			
15,1	Aire mini Split	3	204.000	612.000
16	DESPACHO DEL ALCALDE			
16,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
17	CONTROL INTERNO			
17,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
18	SANEAMIENTO DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA			
18,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
19	OF. MANA			
19,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000

20	PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS			
20,1	Aire mini Split	2	204.000	408.000
21	SECRETARIA DE PERSONERIA MUNICIPAL			
21,1	Aire mini Split	4	204.000	816.000
22	OF. SISBEN			
22,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
23	CASA DE JUSTICIA			
23,1	Aire mini Split	2	204.000	408.000
24	INSPECCION DE INFANCIA			
24,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
25	OF. PSICOLOGA			
25,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
26	INSPECCION DE POLICIA			
26,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
27	COMISARIA DE FAMILIA			
27,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
28	INSPECCION DE TRABAJO			
28,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
29	OF. COORDINADOR			
29,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
30	CARCEL MUNICIPAL			
30,1	Aire mini Split	1	204.000	204.000
31	SECRETARIA DE TRANSITO			
31,1	Aire mini Split	6	204.000	1.224.000
32	COLISEO WILLIAM NAIGHT			
32,1	Aire mini Split	2	204.000	408.000
33	PARQUE YAMESIES			
33,1	Aire mini Split	4	204.000	816.000
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO				11.016.000

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

Se estima en la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($25.387.200)**, imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00581 de fecha 28 de abril de 2021 con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008 – Servicios Prestados A Las Empresas

Y Servicios De Producción, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

PERSPECTIVA LEGAL:

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION: El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Articulo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL: De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586’634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665’850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

A1 Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala "1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

400-09-11

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	AÑO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
CONTRATONo103DE2015	2015	MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DE SECRETARIA HACIENDA Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.	$ 4.237.486,00
PS-236-2017	2017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	$ 20.390.000,00
MEB-166-2019	2019	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y LOCACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	$ 17.149.986,00
CMC-018-2020	2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRE ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA.	$ 23.281.000,00

El Bagre, Julio de 2021.

Original Firmado

JOHN HALLMARK RAMOS CORREA
Secretario General Y De Gobierno.

Intervinieron en el acto administrativo:

Firma:
Elaboró: John Hallmark Ramos Correa **Cargo**: Secretario Gobierno. **Dependencia**: Secretaria General Y De Gobierno.